



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-02203793-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Solicitando al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el otorgamiento del grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, a la Profesora Doctora María José ALONSO FERNÁNDEZ.

---

VISTO los antecedentes científicos y académicos de la Doctora María José ALONSO FERNÁNDEZ que obran en las presentes actuaciones; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dra. ALONSO FERNÁNDEZ es Licenciada y Doctora en Farmacia y actualmente es Profesora Catedrática en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), España.

Que desde 1987 lidera un grupo pionero en España enfocado en nanomedicina y en sistemas de liberación de fármacos y vacunas en la USC.

Que ha sido Vicerrectora de Investigación e Innovación de la USC, y durante su gestión impulsó estrategias para favorecer la transferencia tecnológica y la colaboración público-privada.

Que ha sido fundadora y coordinadora de la Red Española de Sistemas de Liberación de Moléculas Activas (SLMA).

Que ha asesorado al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICINN) en la elaboración de

la Ley de la Ciencia, de la Tecnología y la Innovación y ha formado parte del Consejo asesor del Ministerio de Sanidad y del Patronato de la Fundación de la Innovación, Bankinter.

Que en el año 2024 ha sido incorporada como Académica Correspondiente en la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica de Argentina, donde disertó sobre "La nanotecnología farmacéutica: protagonista del paradigma de las terapias avanzadas".

Que en cuanto al impacto en la industria y transferencia de tecnología ha mantenido colaboraciones con más de 15 empresas farmacéuticas y ha contribuido directamente a la creación de nuevas empresas como "Advancell", "Smart Vitamins" y "Libera Bio"; iniciativas que han generado soluciones clínicas relevantes, como tratamientos innovadores para la psoriasis y nuevas aproximaciones terapéuticas contra el cáncer.

Que cuenta con 23 invenciones protegidas mediante patentes internacionales.

Que, en cuanto a la formación de recursos humanos, ha formado a más de 47 Doctores y ha dirigido y coordinado numerosos proyectos de investigación.

Que ha publicado más de 300 artículos de alto impacto, consignando un índice h de 104, y posee más de 40.000 citaciones siendo una de las investigadoras más citadas en el ámbito científico de España. Además, ha editado dos libros de referencia en el campo de la tecnología farmacéutica y sus investigaciones han llevado al desarrollo de conceptos y formulaciones innovadoras que hoy se utilizan en la Industria Farmacéutica.

Que es Doctora *Honoris Causa* de la Universidad de Nottingham y miembro de prestigiosas academias como la "National Academy of Medicine" de Estados Unidos y la "Royal Academy of Medicine" de Bélgica.

Que ha sido galardonada con numerosos premios entre los cuales se destacan el Premio Nacional de Investigación "Juan de la Cierva" otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España y la Medalla al Mérito en la Investigación otorgada por el Gobierno de España.

Que ha contribuido significativamente al desarrollo de iniciativas que fomentan la participación de mujeres en la investigación, creando entornos inclusivos y dirigiendo a numerosas investigadoras recibiendo premios que celebran el papel de las mujeres en la ciencia como el "Women in Science Award" y el "ASEICA Mujer y Ciencia".

Que la Dra. ALONSO FERNÁNDEZ se encuentra en el Top Ten del ranking mundial del "Times Higher Education" en el área de Farmacología y Toxicología.

Que sus contribuciones han transformado el panorama de la nanomedicina y la farmacología, beneficiando tanto a la academia como a la industria.

Que la Dra. ALONSO FERNÁNDEZ posee antecedentes científicos, académicos y profesionales de excelencia, con méritos sobresalientes para ser distinguida con la más alta jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31, Capítulo A y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctora *Honoris Causa* de la Universidad de Buenos Aires, a la Profesora Doctora María José ALONSO FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.